

INSTRUCTIVO PARA REGISTRO DE CAMBIO DE NOMBRE, TRASPASO, LICENCIA DE USO Y CANCELACION:

1. Adquirir el formulario de solicitud, el cual se obtiene en la Recepción del Registro Q.5.00.
2. Previo a ingresar la solicitud, en todos los casos y en especial cuando la solicitud afecta a varios registros, el interesado deberá constatar en la solicitud el tomo, folio y registro respectivo, verificar si la información consignada en la solicitud concuerdan con los datos del asiento del signo distintivo inscrito y objeto de la anotación, a efecto de evitar requerimientos o rechazos y por consiguiente obstáculos en el trámite de la solicitud.
3. El interesado deberá cancelar Q.200.00 por cada solicitud realizada (registro afectado).
4. Llenar la solicitud y adjuntar (en un fólder tamaño oficio y con gancho) los siguientes documentos:
 - a) El documento por medio del cual se hubiere formalizado el traspaso, cambio de nombre, licencia de uso o cancelación, debidamente legalizado.
 - b) El poder o nombramiento legalizado (de cualquiera de las partes, propietario o adquirente).
 - c) El comprobante de pago de la tasa de ingreso (Q.200.00).
5. Emitido el edicto, el cual tiene un costo de Q.50.00, se efectúa la publicación del mismo por una sola vez, en el Diario Oficial, a costa del solicitante (excepto para la cancelación).
6. Se presenta la publicación en el Registro para que se emita el título correspondiente. Se tienen 6 meses después de la notificación del edicto para acreditar las publicaciones.
7. Se hace entrega del título respectivo, previa cancelación de Q.50.00.